



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2023 A DON JULIO ENRIQUE MAULEN VARGAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 29 DIC 2023
DECRETO: N° P 5992

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. D.A N° 3.316 de fecha 09.09.2022, Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Julio Enrique Maulen Vargas, a contar del 02.09.2022 al 31.12.2022.
6. D.A N° 0033 de fecha 04.01.2023; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Julio Enrique Maulen Vargas, donde pasa a indefinido a contar del 01.01.2023
7. D.A N° 1.556 de fecha 04.04.2023; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Julio Enrique Maulen Vargas.
8. D.A N° 3.611 de fecha 07.08.2023; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Julio Enrique Maulen Vargas.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
13. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal año 2023, de don Julio Enrique Maulen Vargas, Conductor del Departamento de Educación Municipal, de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal año 2023, de don Julio Enrique Maulen Vargas, Conductor del Departamento de Educación Municipal, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2023, del Sr. Julio Enrique Maulen Vargas, Conductor del Departamento de Educación Municipal, de la comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sanguesa

CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

MAGC/CSB/U.C/EAAG/ragh.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE

